

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

4 de julio de 2014

Resumen de los copresidentes
Reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF

25 de junio de 2014

Copresidentes

Sr. David Kaluba, Zambia
Sra. Kate Hughes, Reino Unido

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA

1. Dieron inicio a la reunión los copresidentes electos, el Sr. David Kaluba, miembro del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), en representación de Zambia, y la Sra. Kate Hughes, miembro del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), en representación del Reino Unido.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. La reunión conjunta acordó modificar el temario provisional presentado en el documento CTF-SCF/TFC.12/1 y aprobó el temario provisional revisado.

3. La directora ejecutiva del Fondo Verde para el Clima, la Sra. Hela Cheikhrouhou, informó a la reunión sobre los avances realizados en su operatividad.

4. La Sra. Rachel Kyte, vicepresidenta y enviada especial para el cambio climático del Grupo del Banco Mundial (GBM), informó a la reunión sobre la reorganización en curso del GBM y confirmó que los cambios no afectarán la labor de la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF).

PUNTO 3 DEL TEMARIO. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS CIF

5. La reunión conjunta acoge satisfactoriamente las presentaciones siguientes:

- a) CTF-SCF/TFC.12/3, *Independent Evaluation of the CIF* (Evaluación independiente de los CIF);
- b) CTF-SCF/TFC.12/Inf.4, *Statement of the Independent Reference Group on the Independent Evaluation of the Climate Investment Funds* (Declaración del Grupo de Consulta Independiente sobre la evaluación independiente de los CIF);
- c) CTF-SCF/TFC.12/8, *Draft Response to the Independent Evaluation of the Climate Investment Funds* (Respuesta provisional a la evaluación independiente de los CIF);
- d) CTF-SCF/TFC.12/9, *Action Plan in Response to Recommendations from the Independent Evaluation of the CIF* (Plan de acción en respuesta a las recomendaciones de la evaluación independiente de los CIF).

6. La reunión conjunta examinó el documento CTF-SCF/TFC.12/9, *Action Plan in Response to the Independent Evaluation of the CIF*, e invita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) a que colaboren en la implementación de las medidas que se enumeran a continuación:

- a) En colaboración con el Depositario, preparar un informe técnico para su consideración por parte de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF en su reunión conjunta de noviembre de 2014, en el que se analicen temas, opciones y posibles modelos para las operaciones futuras de los CIF, incluidas consideraciones detalladas sobre cuestiones operacionales, financieras y legales que pudieran estar relacionadas con la cláusula de caducidad de los CIF. La reunión conjunta prevé que el documento constituirá la base para un debate constructivo en

noviembre de 2014 con vistas a una decisión sobre el futuro de los CIF, teniendo en cuenta la evolución constante del Fondo Verde para el Clima.

En la preparación del informe se deberá tener en cuenta los principios que puedan servir de marco de referencia para el análisis de los distintos enfoques y modalidades para los CIF, reconociendo la meta de mantener una trayectoria ascendente en disponibilidad y otorgamiento de financiamiento para actividades relacionadas con el cambio climático, y el impulso positivo que los CIF han alcanzado en el financiamiento de inversiones sobre el terreno.

Se invita a los miembros del Comité y a los países piloto a presentar a la Unidad Administrativa de los CIF opiniones y comentarios mediante los que orientar la preparación del informe antes del 1 de agosto de 2014. Se solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que publique los comentarios recibidos, incluidos los que pudieran recibirse de observadores de los CIF, en el sitio web de los CIF.

b) Revisar el documento CTF-SCF/TFC.11/7/Rev.1, *Measures to Improve the Efficiency of CIF Committees* (Medidas para mejorar la eficiencia de los Comités de los CIF), para su consideración en la reunión conjunta de noviembre de 2014, recomendando opciones adicionales para la mejora de la eficiencia de las reuniones de los Comités de los CIF y de la toma de decisiones al tiempo que se asegura la eficacia.

c) Actualizar los documentos *Clean Technology Fund Investment Criteria for Public Sector Operations* (Criterios de inversión para las operaciones del sector público del Fondo para una Tecnología Limpia), del 9 de febrero de 2009, y *CTF Private Sector Operations Guidelines* (Directrices para las operaciones del CTF con el sector privado del CTF), revisado el 24 de octubre de 2012, tomando en consideración las recomendaciones de la evaluación para reducir la ambigüedad y mejorar la coherencia en la aplicación de los criterios de inversión, para su aprobación por parte del Comité del Fondo Fiduciario del CTF antes del término del año civil.

d) Retirar los requisitos para las revisiones técnicas independientes de los proyectos del CTF. La reunión conjunta invita a cada uno de los Subcomités del SCF a examinar y determinar las medidas apropiadas que habrán de adoptarse en relación con los planes de inversión en el marco de su programa específico a la vista de las conclusiones de la evaluación independiente con respecto a los análisis técnicos de los planes de inversión del SCF.

e) Poner en práctica el plan de acción en materia de género aprobado de los CIF.

f) Seguir proporcionando informes precisos y claros sobre cofinanciamiento movilizado por proyectos de los CIF y emprender trabajos relacionados con el efecto catalizador de los CIF sobre las inversiones.

g) En colaboración con el Depositario, aplicar sin demora las propuestas de mejora de la operatividad de los principios de financiamiento del CTF referidos a los distintos tipos de contribución, y posibilitar el despliegue de instrumentos de financiamiento con un perfil de riesgo más elevado utilizando fondos del CTF.

- h) Seguir buscando mecanismos innovadores para la participación del sector privado mediante, entre otras iniciativas, los programas exclusivos para el sector privado (DPSP) del CTF y una evaluación de las reservas para el sector privado del SCF.
- i) Preparar, en consulta con los países piloto de los CIF, un informe que habrá de someterse a la consideración de la reunión conjunta de noviembre de 2014, en el que se presenten opciones sobre cómo mejorar la participación de las partes interesadas a nivel nacional en la planificación y ejecución de proyectos y planes de inversión de los CIF.
- j) Preparar un informe, para su consideración en la reunión conjunta, en el que se resuman las opciones para poner en marcha evaluaciones futuras de ámbito nacional, temático o de programa y/o una evaluación sumativa de los CIF.
- k) Proseguir los trabajos en materia de enfoques sobre el aprendizaje basado en evidencias en proyectos escogidos de los CIF y acordados por la reunión conjunta.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. ENFOQUES EN MATERIA DE APRENDIZAJE BASADO EN EVIDENCIAS EN EL CICLO DE LOS PROYECTOS DE LOS CIF

7. La reunión conjunta examinó el documento CTF-SCF/TFC.12/4/Rev.1, *Approaches to Evidence Based Learning in the CIF Project Cycle* (Enfoques en materia de aprendizaje basado en evidencias en el ciclo de los proyectos de los CIF), y solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que presente una propuesta revisada, para su consideración por la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF, en la que se tengan en cuenta los comentarios formulados durante la reunión y los comentarios por escrito presentados por los miembros del Comité hasta el 31 de julio de 2014.

8. Para los fines del informe revisado, se invita a los países piloto de los CIF a identificar proyectos que consideren que podría ser idóneos para la incorporación de herramientas de aprendizaje basado en evidencias además de las presentadas en el documento CTF-SCF/TFC.12/4/Rev.1.

9. Queda entendido que, para financiar la implementación de estas herramientas, se tendrá que disponer de financiamiento de los CIF adicional a las asignaciones propuestas en los planes de inversión.

10. Al preparar el informe revisado, la Unidad Administrativa de los CIF debe:

- a) solicitar una expresión de interés por escrito del país piloto en el que vaya a ejecutarse alguno de los proyectos identificados en el informe como candidato para aplicar las herramientas de aprendizaje basado en evidencias;
- b) explicar el valor añadido de la herramienta para el proyecto propuesto y resumir cómo estas actividades contribuirán a mejorar la capacidad a nivel nacional, especialmente mediante la participación de las instituciones locales;

- c) invitar a los BMD y a donantes bilaterales a identificar recursos de los que podrían disponer para contribuir al cofinanciamiento de esta labor;
- d) desarrollar un enfoque estratégico para difundir las enseñanzas extraídas a las partes interesadas y a otras partes;
- e) mantener un enfoque disciplinado en la gestión de costos y en la eficacia en función de los costos.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE LOS RIESGOS DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DEL CTF Y DEL SCF

11. Luego de examinar el documento CTF-SCF/TFC.12/5, titulado *Risk report on CTF and SCF Trust Funds* (Informe sobre los riesgos de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF), la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF:

- a) toma nota de los avances realizados en la implementación del marco de gestión del riesgo institucional y de la actualización sobre el nivel 1 referido a los riesgos;
- b) invita al Comité del Fondo Fiduciario del CTF a considerar los riesgos pertinentes del CTF y a decidir las medidas oportunas que habrán de adoptarse;
- c) invita al Subcomité del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR) a considerar los riesgos pertinentes del PPCR y a decidir las medidas oportunas que habrán de adoptarse;
- d) invita a los miembros del Comité a presentar comentarios sobre el formato y la estructura del informe sobre riesgos con vistas a mejorar informes futuros.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO

12. La reunión conjunta acoge satisfactoriamente y aprueba el documento CTF-SCF/TFC.12/7, *CIF Gender Action Plan* (Plan de acción de los CIF en materia de género), y solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que publique una versión final del plan de acción en su sitio web en la que se hayan tomado en cuenta los comentarios formulados durante la reunión.

13. La reunión reconoce que el objetivo del plan de acción en materia de género es la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y programaciones de los CIF en apoyo de la igualdad de género en las inversiones para el desarrollo de la capacidad de adaptación al cambio climático y de bajo nivel de emisiones de carbono en los países piloto de los CIF.

14. La reunión invita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD a colaborar en la implementación del plan y a informar anualmente a la reunión conjunta sobre los avances realizados.

PUNTO 7 DEL TEMARIO. PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2015

15. La reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF examinó y aprueba, tomando en cuenta los comentarios formulados por el Comité, US\$27 450,9 millones para el presupuesto administrativo propuesto en el documento CTF-SCF/TFC.12/6, titulado *Plan de actividades y presupuesto para el ejercicio de 2015*, reconociendo que los fondos previstos en el marco de la iniciativa especial para el aprendizaje no se podrán emplear hasta que la reunión conjunta adopte la decisión correspondiente.

16. Los Comités reciben con agrado el plan de actividades y toman nota de que, en el presupuesto propuesto para el ejercicio de 2015, se destinan recursos administrativos para el programa de trabajo previsto de la estructura de gestión institucional de los CIF: el Depositario, como administrador de los activos financieros de los Fondos Fiduciarios de los CIF; la Unidad Administrativa, como centro de coordinación de la alianza de los CIF, y los cinco BMD, como los asociados a cargo de la ejecución.

17. Los Comités acogen satisfactoriamente la declaración realizada por la vicepresidenta y enviada especial del Grupo Cambio Climático del Banco Mundial en el sentido de que el Banco trabajará estrechamente con el gerente del programa de la Unidad Administrativa de los CIF para acelerar la contratación de personal destinado a cubrir los puestos vacantes aprobados por la reunión conjunta en el plan de actividades de los CIF, que habrá de financiarse con cargo al presupuesto administrativo de los CIF.

PUNTO 8 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS

18. La reunión conjunta tomó nota del documento CTF-SCF/TFC.12/CRP.1, en el que se presentaban las conclusiones de las consultas para la selección de miembros del Comité de los CIF convocada el 23 de junio de 2014. Se señaló que el copresidente electo del CTF de entre los miembros de países receptores admisibles facilitará un diálogo entre países admisibles del CTF con vistas a finalizar la selección de miembros del Comité del Fondo Fiduciario del CTF.

19. La reunión conjunta invita a la Unidad Administrativa de los CIF a prestar ayuda a países receptores admisibles de los CIF en el desarrollo de directrices que faciliten el proceso de autoselección.

20. La reunión conjunta expresó su sincero agradecimiento y reconocimiento a la Sra. Patricia Bliss-Guest, gerente saliente del programa de los CIF, por su trabajo dedicado y su liderazgo en el marco de los the CIF. La reunión conjunta dio la bienvenida a la Sra. Mafalda Duarte, gerente entrante del programa de los CIF, y le deseó éxito en la dirección del trabajo futuro de los CIF.

PUNTO 9 DEL TEMARIO. CLAUSURA

21. La reunión terminó a las 11.00 horas del jueves 26 de junio de 2014.